



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

INFORME CONTABLE PROCESO DE EMPALME ENTRE MANDATARIOS ENTRANTES Y SALIENTES.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular externa No. 005 del 19 de Octubre de 2015, expedida por el Contador General de la Nación, igualmente lo señalado en la ley 901 de 2004 y ley 951 de 2005, a continuación se presenta un informe contable, el cual se refiera a las condiciones en que se entrega el sistema contable de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** a 31 de Diciembre de 2015, elaborado por el Contador de la Entidad, Dr. Edilberto Méndez Chacón, el informe de Control Interno fue elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño fue creada por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 12 del 18 de noviembre de 1.970, como un Establecimiento Público del Nivel Distrital Descentralizado. Adscrita a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá. Sin Ánimo de Lucro, reconocida mediante Resolución No. 3283 del 02 de Julio de 1.974, proferida por el Ministerio de Justicia. La Dirección y administración está a cargo de la Junta Directiva y del Director General.

Tiene como objeto la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura establecidos en el acuerdo No. 01 de 1973 donde se adoptan los estatutos de la entidad, modificados según Acuerdo No. 002 de 1999.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como misión desarrollar y fomentar prácticas artísticas y proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital.

En el cumplimiento de su objeto misional relativo al fomento y desarrollo de la cultura; el fortalecimiento de los procesos y dimensiones y la proyección de la Fundación a nivel local, nacional e internacional; la Fundación hace presencia permanente en todas las localidades de la ciudad, mediante la oferta de programación artística en las áreas de

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANA

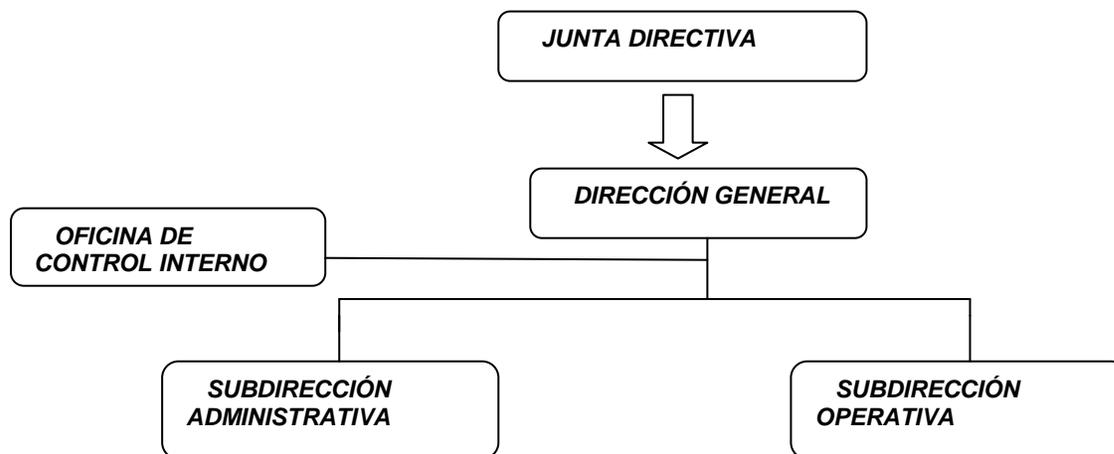


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

teatro, danza, música y artes plásticas, los estímulos, apoyos y alianzas estratégicas con el sector.

ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica y administrativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, fue adoptada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 002 de 199, y está conformada así:



PROCESO CONTABLE:

A cargo de la Subdirección Administrativa está, la administración, custodia y control de los recursos Físicos y Financieros de la Entidad, razón por la cual se cuenta con áreas de Almacén, Recursos Humanos, oficina Jurídica, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Al área contable están asignados dos funcionarios, un profesional especializado, y un profesional Universitario, en el tema de pagos el proceso contable inicia con el trámite de cuentas, una vez se han surtido los tramites de contratación que adelanta la oficina Jurídica, revisados los documentos que soportan el pago por parte del supervisor, y efectuada la respectiva imputación presupuestal, cada cuenta a pagar se pasa a los funcionarios asignados a Contabilidad, para la liquidación de los descuentos de ley,

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

retenciones en la fuente, estampillas, retenciones de IVA e ICA; simultáneamente se efectúa la imputación contable, dependiendo de la naturaleza del gasto, costo o activo.

Posteriormente se pasa la cuenta a Tesorería para el trámite de pago y registro en el aplicativo Vsummer, el cual alimenta la contabilidad de la entidad.

En el tema de ingresos su principal fuente son las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto de Inversión, y funcionamiento, adicionalmente se reciben ingresos por venta de libros, taquillas festival, taquillas presentaciones, alquiler del auditorio, y alquiler del parqueadero.

Para la contabilización de los hechos económicos de la Fundación, se da cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública –Resolución 354 del 5 de Septiembre de 2007; el Plan General de Contabilidad Pública –Resolución 355 del 5 de Septiembre de 2007; y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública –Resolución 356 del 5 de Septiembre de 2007, normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, por ello se da cumplimiento a los principios y normas allí reglamentados.

- a) **Sistema contable de Información:** En la actualidad se utiliza el sistema Vsummer, el cual esta funcionado con los módulos de Tesorería, contabilidad y almacén; estos módulos están integrados es decir desde el área de almacén se efectúan las operaciones inherentes al área y desde allí esta parametrizado de tal suerte que alimenta el módulo de contabilidad, la misma situación sucede con el módulo de tesorería desde esa área se alimenta la contabilidad en lo relativo a los ingresos y gastos, operaciones que se manejan diariamente.

Periódicamente se está renovando un contrato de asistencia técnica y acompañamiento con la firma IDEASOF, quienes son los proveedores del sistema.

- b) **Libros de contabilidad principales y auxiliares:** Los libros principales y auxiliares se generan directamente desde el aplicativo Vsummer y están a disposición para su consulta, a la fecha están registrados los movimientos hasta el 15 de Diciembre de 2015, no obstante está pendiente registrar las operaciones hasta el 31 de diciembre 2015, igualmente faltan algunas conciliaciones con tesorería, y almacén a octubre, noviembre y diciembre, que se esperan concluir en enero de 2016.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

- c) **Cálculos actuariales:** La entidad no tiene a cargo pensionar a sus empleados, se efectúan los aportes mensuales a los fondos privados de ahorro individual y al régimen de prima media, por tal razón no se efectúan ni registran cálculos actuariales.
- d) **Situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad:** Se intenta recobrar unos recursos mediante un proceso ejecutivo, se ha hecho imposible su ejecución por insolvencia del deudor, proceso Ejecutivo No. 110013331035201100313-00, instaurado contra JUAN CARLOS SIERRA OSORIO, que corresponde a un contrato de arrendamiento Restaurante, Contrato No. 147 de 2009.

Al respecto se precisa que el éxito procesal es bajo en el entendido que si bien puede condenarse al demandado al pago de la obligación con sus intereses y las costas del proceso, es poco probable que se puede recuperar los dineros contenidos en la obligación, al no contar este con propiedades muebles o inmuebles de los que se pueda solicitar el embargo para el resarcimiento de lo adeudado a la Fundación.

Cuantía de la Pretensión: \$ 29.313.103
Pretensión Indexada: \$ 31.867.542

- e) **Fondos especiales:** A la fecha la entidad no tiene fondos especiales constituidos, sin embargo se tienen contabilizados unos recursos entregados en administración, que corresponden a aportes al FONCEP, por concepto de Cesantías de dos empleados, que pertenecen al régimen antiguo, es decir están vinculados antes de la entrada en vigencia de la ley 50 de 1990. La Entidad gira los recursos al FONCEP y aumenta su saldo cuenta 142402, y con el pago por parte del FONCEP de las Cesantías a los dos empleados se disminuye su saldo.
- f) **Situaciones pendientes de resolver en materia contable:**
- **Sistemas de Información:** La entidad inició un proceso de implementación de unos nuevos módulos de contabilidad -Limay y almacén-Sae /Sai para el registro de sus operaciones, módulos que fueron suministrados por la Secretaría de Hacienda del Distrito a través de un convenio interadministrativo y la idea en principio fue adelantar un paralelo por un tiempo prudente de tal manera que una vez se tuviese la certeza que los

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

nuevos módulos cumplieran con los requerimientos de la entidad, se implementarían oficialmente y se abandonaría el aplicativo Vsummer. No obstante durante su implementación se han venido presentando una serie de dificultades que no han permitido cumplir con los cronogramas previstos, a la fecha se tiene alimentada la información a septiembre 30 de 2015 en contabilidad y en almacén a Agosto de 2015.

Adicionalmente se hace necesario reflexionar sobre la conveniencia de su implementación o no dado que el sistema SI CAPITAL, que ofrece la Secretaría Distrital de Hacienda, está compuesto por varios módulos que para que se evidencie su funcionalidad y se generen ventajas frente al sistema Vsummer, se debe implementar en su conjunto, esto es con los módulos que la entidad, requiere dado que sólo con dos módulos se implementados se deben trabajar muchas operaciones manuales con el riesgo de error que esto conlleva y con la falta de funcionalidad que genera.

Frente a este panorama se sugiere a la nueva administración tomar una decisión respecto al sistema que más le convenga a la entidad, una vez se adelantan las evaluaciones y estudios del caso.

- **Implementación del nuevo marco normativo:** La Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015, incorporó el nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno, razón por la cual se hace necesario que la nueva administración disponga lo necesario en cuento a los requerimientos y suministros de recursos financieros, físicos, de personal, capacitación a los funcionarios de la entidad y bajo el liderazgo de la Dirección de la Entidad, para dar cumplimiento al periodo de preparación que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2016 y posteriormente implementar la aplicación del nuevo marco normativo a partir del 1 de Enero de 2017.
- **Inventarios de la Entidad:** Se solicita a la nueva administración tomar las acciones pertinentes para incorporar a la entidad un funcionario profesional con la suficiente experiencia en el manejo de inventarios, toma física, registro y control que permita contar con una seguridad razonable de los inventarios de la entidad, dado que los estados financieros de la entidad se ven afectados por la falta de garantías en la toma física, registro y control de los elementos devolutivos en servicio y de consumo.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

- **Gestión de las operaciones recíprocas:** Está pendiente gestionar las operaciones recíprocas que si bien es cierto no son muchas en cantidad, si requieren un tiempo razonable para poder adelantar actividades tales como, indagación de documentación tanto interna como externa, adelantar mesas de trabajo con los funcionarios internos y externos involucrados, verificar cifras y vigencia de los derechos y/o obligaciones etc, esta actividad no ha sido posible adelantarla por la falta de tiempo a los dos funcionarios asignados en contabilidad, por lo que se ha solicitado el apoyo en recurso humano para esta y otras actividades pendientes.

REPORTE DE LA INFORMACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 375 del 17 de Septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, la entidad ha presentado los informes y reportes contables con el cumplimiento de los requisitos y en los plazos establecidos, igualmente se han presentado los informes contables ante la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad en la forma y en los plazos establecidos por esta entidad a través de la resolución 03 del 28 de Diciembre de 2014.

Las certificaciones de la información presentada reposan en las carpetas junto con los estados financieros de la entidad, los cuales se presentan trimestralmente.

ANEXOS:

- Se adjunta en seis folios los Estados contable básicos certificados con corte a 30 de Septiembre 30 de 2015, fecha último informe oficialmente presentado, dado que el trimestre octubre a diciembre de 2015, está en proceso de registro y cierre actividad que se espera concluir en enero de 2016, y prestar el informe contable a más tardar el 15 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en la resolución 375 de 2007 de la CGN.
- Informe de Control interno
- La entidad no está obligada a tener revisor fiscal por tal razón no se presenta informe.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Handwritten mark

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
B A L A N C E G E N E R A L
A SEPTIEMBRE 30 DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)**

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

	Notas	30-sep-2015	Notas	30-sep-2015
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		685.257	PASIVO CORRIENTE	407.868
11 EFECTIVO		458.808	21 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	0
1105 CAJA		2.034	2105 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		456.774		
			24 CUENTAS POR PAGAR	75.774
14 DEUDORES		228.449	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	28.102
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0	2406 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0
1406 SERVICIOS PÚBLICOS		0	2425 ACREEDORES	7.443
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS		0	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	24.690
1411 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	2.877
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		102.304	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA	306
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		118.078	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	12.500
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES		0		
1428 OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS		0	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	135.704
1470 OTROS DEUDORES		9.287	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	135.704
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO		55.895	2550 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		-55.895	2570 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	0
15 INVENTARIOS		0	27 PASIVOS ESTIMADOS	180.881
1519 BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS Y DE SANGRE		0	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	180.881
1520 PRODUCTOS EN PROCESO		0	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	0
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)		0	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	0
			2722 PASIVO PENSIONAL CONJUNTADO	0
19 OTROS ACTIVOS		0	2780 PROVISIONES DIVERSAS	0
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0		
1910 CARGOS DIFERIDOS		0	29 OTROS PASIVOS	5.509
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA		0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	5.509
1970 INTANGIBLES		0		
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		0	210 OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	0
1980 VALORIZACIONES		0	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	0
			2905 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0
ACTIVO NO CORRIENTE		5.855.979	2910 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	0
10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.861.755	28 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0
1015 CONSTRUCCIONES EN CURSO		132.975	2820 TÍTULOS EMITIDOS	0
1025 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		0	27 PASIVOS ESTIMADOS	0
1035 BIENES MUEBLES EN BOGOTÁ		384.123	2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0
1040 EDIFICACIONES		68.921	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	0
1050 REDES, LÍNEAS Y CABLES		122.799	2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0
1055 MAQUINARIA Y EQUIPO		52.895	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	0
1060 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		1.317	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	0
1065 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		776.165	2725 PROVISIÓN PARA SEGUROS Y REASEGUROS	0
1070 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		875.955		
1075 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		138.760	29 OTROS PASIVOS	0
1080 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		9.707	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
1085 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-1.108.238	2910 OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	0
1090 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-140.125		
			2915 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		2.853.125	2920 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		2.853.125	2925 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	0
			28 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0
			2820 TÍTULOS EMITIDOS	0
			27 PASIVOS ESTIMADOS	0
			2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0
			2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	0
			2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0
			2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	0
			2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	0
			2725 PROVISIÓN PARA SEGUROS Y REASEGUROS	0
			29 OTROS PASIVOS	0
			2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
			TOTAL PASIVO	407.868





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
B.A.L.A.N.C.E. G.E.N.E.R.A.L.
A SEPTIEMBRE 30 DE 2015
(Cifras en Millas de Pesos)

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

	Notas	30-sep-2015	Notas	30-sep-2015
16 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE		0	3 PATRIMONIO	5.863.368
1820 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		0	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5.863.308
1825 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		0	3205 CAPITAL FISCAL	3.138.043
19 OTROS ACTIVOS		1.251.099	3210 PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		18.311	3215 RESERVAS	0
1910 CARGOS DIFERIDOS		88.499	3224 EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		0	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	699.200
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		0	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	284.289
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		0	3235 SUPERÁNT POR DONACIÓN	1.365.990
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA		0	3240 SUPERÁNT POR VALORIZACIÓN	188.009
1970 INTANGIBLES		825.443	3280 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	0
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		56.134	3285 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	0
1999 VALORIZACIONES		-43.297	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-12.153
TOTAL ACTIVO		6.271.235	TOTAL PATRIMONIO	5.863.368
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	6.271.235

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	0	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	115.812	93 ACREEDORAS DE CONTROL	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-115.812	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0

(Firma manuscrita)
ADRIANA MARIAMETTI AGUADO
DIRECTORA GENERAL

(Firma manuscrita)
EDILBERTO MENDEZ CHACON
Contador Publico
T.P. No. 49751-T

Elabora: JOHANNY HERRERA S.
Revisa: EDILBERTO MENDEZ CHACON



(Firma manuscrita)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 30 DE septiembre DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)

Nota 30-sep-2015

ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	INGRESOS OPERACIONALES	4.131.769
41	INGRESOS FISCALES	65.866
4110	NO TRIBUTARIOS	65.866
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.997.225
4705	FONDOS RECIBIDOS	3.997.225
48	OTROS INGRESOS	68.678
4805	FINANCIEROS	182
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	27.465
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	41.031
	GASTOS OPERACIONALES	3.847.480
51	ADMINISTRACION	1.570.420
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.289.397
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	123.447
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	37.012
5111	GENERALES	119.759
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	805
52	DE OPERACIÓN	584.179
5202	SUELDOS Y SALARIOS	280.245
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	100.957
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.498
5211	GENERALES	196.393
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	86
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	81.409
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES	0
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	81.409
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.611.224
5506	CULTURAL	1.611.224

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

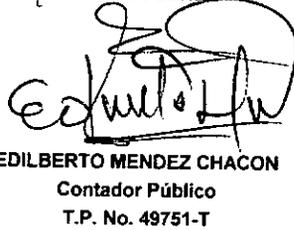
**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 30 DE septiembre DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)**

Nota 30-sep-2015

58	OTROS GASTOS	248
5802	COMISIONES	248
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		284.289



ADRIANA MARIA MEJIA AGUADO
DIRECTORA GENERAL



EDILBERTO MENDEZ CHACON
Contador Público
T.P. No. 49751-T

Proyecto: JOHANNY HERRERA
Revisó: EDILBERTO MENDEZ CHACON

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

**BOGOTÁ
HUMANANA**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(Cifras en Miles de Pesos)

Saldo del patrimonio a Septiembre 30 de 2014	5.080.553
Variaciones patrimoniales durante el año 2015	498.226
Saldo del patrimonio A Septiembre 30 de 2015	5.579.079

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION
INCREMENTOS				
3208 CAPITAL FISCAL		3.138.043	3.161.257	0
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		899.200	376.817	522.383
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		0	0	0
3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN		1.365.981	1.360.625	5.356
3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		188.009	188.009	0
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-12.153	-6.154	0
TOTAL INCREMENTOS				527.739
DISMINUCIONES				
3208 CAPITAL FISCAL		3.138.043	3.161.257	23.214
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		899.200	376.817	0
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		0	0	0
3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN		1.365.981	1.360.625	0
3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		188.009	188.009	0
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-12.153	-6.154	5.999
TOTAL DISMINUCIONES				29.213
PARTIDAS SIN VARIACION				
3208 CAPITAL FISCAL		3.138.043	3.161.257	0
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		899.200	376.817	0
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		0	0	0
3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN		1.365.981	1.360.625	0
3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		188.009	188.009	0
3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-12.153	-6.154	0
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION				0


ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO
DIRECTORA GENERAL


EDILBERTO MENDEZ CHACÓN
Contador Público
T.P. No. 49751-T

Proyecto: JOHANNY HERRERA
Revisó: EDILBERTO MENDEZ CHACÓN

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO TITULADO
RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA FUNDACION GILBERTO
ALZATE AVENDAÑO**

CERTIFICAN:

Que los saldos presentados por la FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO en los estados contables a Septiembre 30 de 2015, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas de contabilidad pública y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma razonable la situación financiera de la entidad.

Se expide certificación en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No. 41 de junio 19 de 2001, en Bogotá a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2015.

ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO
Representante Legal
Director General

EDILBERTO MENDEZ CHACON
Contador Público
Profesional Especializado
T.P. No. 49751-T

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

MEMORANDO

Referencia: OCI No 250

PARA: Clarisa Ruiz Correal,
Directora General (E)

Nidia Manosalva Cely
Subdirectora Administrativa

DE: Yolanda Herrera Veloza

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014

Fecha: 30 de marzo de 2015

Cordial Saludo, anexo remito informe de la Evaluación del Control Interno Contable, realizada por esta Oficina, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación y a lo establecido en la ley 87 artículo 3, que establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la entidad", correspondiente a la Vigencia 2014

Es importante que los responsables del proceso evalúen lo puntualizado en este informe, tomen las acciones del caso e incorporen en Plan de Mejoramiento lo de su competencia.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

YOLANDA HERRERA VELOZA
Jefe Oficina Control Interno
Anexo: 22 paginas

c.c. Zamira Rovira. Profesional Contabilidad
Elquin Johanny Herrera Saavedra-Profesional Contabilidad
Sandra Yinet Montealegre-Contratista-Tesorería
Todos los Funcionarios

Apoyo Mónica Campos – Contratista Apoyo Profesional

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Fecha: 30 de marzo de 2015

PARA: CLARISA RUIZ CORREAL, Directora General (E)

DE: YOLANDA HERRERA VELOZA, Jefe de Oficina Control Interno

ASUNTO: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2014

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación y a lo establecido en la ley 87 artículo 3, que establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la entidad, La Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable.

Para efectos administrativos, los Jefes de Control Interno, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del Control Interno Contable necesario para generar información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Este informe evaluó de acuerdo a las directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, 1.) el desarrollo del control interno contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes que componen la etapa de reconocimiento; 2) Respecto a la etapa de revelación se tuvo en cuenta la elaboración de los estados contables y demás informes, análisis e interpretación y comunicación de la información y 3) Se evaluaron las acciones implementadas por el proceso contable en busca del mejoramiento continuo.

	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Es importante que se visualice el proceso contable con un enfoque sistémico, es decir que todos los procesos deben tener claro que la información que allí se genera afecta la Contabilidad de la Fundación.

Se transcriben algunos conceptos de la "Resolución 357 del 2008", que consideramos de interés para clarificar la importancia de este proceso:

Control Interno Contable: Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Proceso contable: Se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular. Para ello, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica de las entidades contables públicas, los analiza metodológicamente, realiza procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Objetivos de control interno contable:

- Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	<p>CÓDIGO:</p> <p>VERSIÓN:</p>	<p>ECO-FT-104</p> <p>1</p>
---	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------

- Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.
- Verificar las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Establecer los medios necesarios que permitan una efectiva comunicación interna y externa, de la información contable.
- Garantizar la realización de evaluaciones independientes al Control Interno en forma oportuna y eficaz por la Unidad u Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Evaluación del Control Interno Contable.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponde, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

Aplicación de la Encuesta de Control Interno Contable para la Vigencia 2014.

De acuerdo a las directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno aplico la encuesta, con los resultados que a continuación se presenta:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable.

N UMERO	EVALUACI ÓN DEL CONTROL INTERNO CONT ABLE	PUNTAJ E OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTE RNO CON TABLE	3,3	
1.1	ETAPA D E RECONOCIM IENTO	3,4	
1.1.1	IDENTI FICACIÓN	2,5	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,9	
1.1.3	REGIST RO Y AJUSTES	3,7	
1.2	ETAPA D E REVELACIÓN	3,4	
1.2.1	ELAB OR ACI ÓN DE ESTADOS CONT ABLES Y DEMÁS INFORMES	3,9	
1.2.2	ANÁLIS IS, INT ERPRETACIÓN Y COMUNICACI ÓN DE LA INFORMACI ÓN	2,8	
1.3	OTROS ELEMENT OS DE C ON TROL	3,1	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,1	

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INSUFICIENTE
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	PROMEDIO
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

El resultado de la aplicación de la encuesta nos muestra que el Control Interno Contable de la Fundación obtuvo una **calificación de 3.3.**, ubicándolo en un rango satisfactorio, resultado que se analizará a continuación, describiendo fortalezas, debilidades y recomendaciones, estas últimas se deberán llevar a un Plan de

	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Mejoramiento por parte del responsable del proceso contable, dentro de los tiempos establecidos para tal fin

A. FORTALEZAS

1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1.1 Identificación

Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos? (4)

Si, se tienen identificados los productos del proceso contable, a través del proceso gestión financiera, e identifica los siguientes productos contables: comprobantes de contabilidad, conciliaciones contables, formularios de impuestos liquidados y pagados, estados contables, orden de pago, reporte consolidado de pagos realizados, como se evidencia en la caracterización del proceso código GFI-PC-06 naciones, libros auxiliares, estados contables mensuales, trimestrales y anuales.

Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?

Si, se tienen identificados los productos de los demás procesos que se constituyen como insumo del proceso contable son: El boletín de almacén, la ejecución presupuestal, los informes de tesorería, la información de recursos humanos, y la información jurídica para Siproj. Como se evidencia en el procedimiento de gestión contable GFI-PD-02, puntaje obtenido (4).

Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?

Si, se encuentran identificados los procesos que generan transacciones y que se constituyen en proveedores de información como son: el Proceso de facturación e ingresos, GFI-PD-04, gestión de pagos, GFI-PD-02, desarrollo del talento humano, gestión presupuestal y a nivel externo Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital de Contabilidad, Secretaria de Hacienda, puntaje obtenido (4).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	<p>CÓDIGO:</p> <p>VERSION:</p>	<p>ECO-FT-104</p> <p>1</p>
--	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------

Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?

Si, existe la política mediante la cual las transacciones hechos u operaciones realizadas son informadas al área contable. se verifico que en el Manual de Políticas Contables Código GFI-MA-03 Versión 1 ,aprobado en comité de sostenibilidad contable de fecha 27 de agosto de 2014, en su numeral 11 se puntualizan las "responsabilidades de las área de gestión frente al proceso contable", sin embargo no se evidencia su socialización, puntaje obtenido (2).

Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?

No, porque no se evidencia socialización de las políticas que se establecieron en el Manual de Políticas Contables en su numeral 11, aprobado el 27 de agosto del 2014, *puntaje obtenido (2).*

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?

Si, toda vez los hechos se registran de acuerdo con su valor de realización y en el momento de ocurrencia y/o adquisición del derecho u obligación, y se maneja la moneda funcional del país para todas las transacciones, puntaje obtenido (4).

Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?

Si, se encuentran soportados por certificaciones de cumplimiento de supervisores, contratos, consignaciones o reportes de las áreas, esto se consigna en órdenes de pago, comprobantes de ingreso, estudios previos, certificados de disponibilidad presupuestal y demás comprobantes de contabilidad, puntaje obtenido (4).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?

Son adecuadas, sin embargo haciendo una selectiva se evidencia que falta ampliación en la información para una mayor comprensión y precisión. Informes mas descriptivos, información reportada al área a tiempo y con calidad y claridad suficiente para su fácil entendimiento Comprobante de Ingreso No. 209 del 16 de octubre de 2014, orden de pago No.489 y orden de pago No.794, puntaje obtenido (3).

Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?

Si, las conoce y las aplica, sin embargo se han presentado varios cambios en la normatividad que requieren tiempo para su debida actualización y estudio. Ejemplo NIIIF, puntaje obtenido (3).

Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?

Si, lo conoce porque aplica lo normado en este régimen, sin embargo por los mismos cambios no se podría afirmar que sea "suficientemente", porque faltaría la actualización permanente respecto a los todos los cambios normativos, máxime si solo existe un responsable de este proceso, puntaje obtenido (3,5).

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?

Si, Los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se encuentran soportados y organizados, para cada registro contable como son órdenes de pago y comprobantes de ingreso, se encuentran debidamente soportados, al igual que los ajustes a los que haya lugar en las conciliaciones, como se pudo evidenciar con la orden de pago 000401 de abril 22 del 2013, la cual cuenta con los soportes, orden de pago 000401, comprobante de pago, orden de tesorería No 127, certificado de cumplimiento de obligaciones código GFI-FT-121 versión 2, Rut, Cámara de Comercio y aportes parafiscales, orden de pago 000410, 00412 y 000418 que contienen la misma información, puntaje obtenido (4).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	<p>CÓDIGO:</p> <p>VERSIÓN:</p>	<p>ECO-FT-104</p> <p>1</p>
--	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------

Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?

No siempre, como se evidencia en algunos casos ha sido necesario pedir más información o aclaración a la dependencia que los transmite, Ejemplo: Correo electrónico de contabilidad a la Subdirección Administrativa, puntaje obtenido (3,5).

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?

No siempre, como se evidencia en algunas ocasiones han tenido que hacer ajustes debido a una equívoca interpretación. Por ejemplo reclasificación de cuentas. Con ocasión de la auditoría regular 2013 se realizó en la vigencia 2014 reclasificación de las cuentas por cobrar a nombre de Pico e Gallo, puntaje obtenido (3,5).

1.1.2 Clasificación

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?

Si, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales hacen parte de la caracterización del proceso "gestión financiera" así: de todos los procesos de la Fundación que reportan la información contable de entrada como: documentos soportes, Entradas y salidas del almacén, facturas, cuentas de cobro, órdenes de pago, disponibilidades, registros presupuestales, relación de ingresos, resoluciones, hojas de ruta, reportes e informes presupuestales, almacén, jurídica, pagos informes mensuales, y salidas de la caracterización del proceso: comprobantes de contabilidad, conciliaciones contables, formularios de impuestos liquidados y pagados y estados contables, puntaje obtenido (4).

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?

Si, se clasifican de acuerdo con lo normado en el régimen de contabilidad pública y de acuerdo a la clasificación en el Catálogo General de Cuentas, puntaje obtenido (4).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Son adecuadas; las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?

Son adecuadas, sin embargo para esta vigencia y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por la Contaduría Distrital se evidenció que se efectuó una reclasificación de una deuda que se encontraba en arrendamientos como se pudo verificar con la cuenta 167006 que fue reclasificada a una cuenta por cobrar de difícil cobro 167590, puntaje obtenido (3).

La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?

Si, para la clasificación, de transacciones, hechos y operaciones, La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, aplica criterios en torno al Régimen de Contabilidad Pública-Manual de Procedimientos teniendo en cuenta los principios de Contabilidad, y las normas técnicas contables, puntaje obtenido (4).

El catalogo General de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?

Si, se tiene en cuenta la ultima versión del catalogo general de cuentas en lo que le aplica a la entidad, se crearon nuevas cuentas como la 243615 y 243616, no fue posible evidenciar la ultima resolución debido a fallas en la página de la Contaduría General de la Nación, puntaje obtenido (4).

Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?

Si son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de hechos u operaciones realizadas, sin embargo se pudo evidenciar que por interpretación o por error en el registro a veces es necesaria una reclasificación de cuentas, como el libro auxiliar del tercero Pico e Gallo, puntaje obtenido (3,5).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?

Si, se realizan mensualmente, las conciliaciones bancarias y las partidas conciliatorias queden registradas dentro del mes correspondiente, se observo la carpeta de conciliaciones bancarias de 2014 que reposa en la tesorería, *puntaje obtenido (4,5).*

Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?

Si se realizan conciliaciones trimestrales de conciliaciones reciprocas con las demás entidades. Se evidencia en correo recibido de focep y respuesta dada al mismo, puntaje obtenido (4).

1.1.3 Registro y Ajustes

Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?

Si se realizo conciliación mensual con tesorería y almacén y trimestralmente con presupuesto, con recursos humanos no se realizo conciliación en la vigencia 2014, a principios de 2015 con ayuda de tesorería, un contratista y un auxiliar administrativo se hizo conciliación anual, con las demás áreas se hizo conciliación se trato de seguir la recomendación de control interno pero el tiempo no es suficiente para redactar actas. Se entrega un acta con presupuesto, puntaje obtenido (4,5).

Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?

La toma física de bienes, derechos y obligaciones las realizo con BIENCO S.A. para la vigencia 2014, quienes el 29 diciembre hicieron entrega preliminar de informe, mediante correo electrónico y radicado, con fecha 20 de Enero del 2015, contrato de prestación de servicios No CPC-071. No se evidencia informe final, puntaje obtenido (2).

	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?

Si, se utilizan las cuentas y subcuentas y son de fácil identificación estos hechos, dado que las cuentas manejan tipo de tercero, identificación del tercero y número de contrato que afecta, lo cual se verificó en sistema contable Vsummer, puntaje obtenido (4).

Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?

Si, razón por la cual en el sistema se puede verificar ajustes de traslados de cuentas o nit, para proceder a realizar los ajustes necesarios con el fin de dar consistencias a los registros, puntaje obtenido (4).

Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?

Si, los registros se efectúan en forma cronológica, guardando el consecutivo de los hechos, al final de cada mes se realizan los ajustes y traslados a los que haya lugar luego de las conciliaciones realizadas con las dependencias. Se verifico en el sistema en el sistema VSUMMER, puntaje obtenido (4).

Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?

Si, se maneja el sistema Vsummer el cual permite generar listados consecutivos y cronológicos de los hechos económicos. Se verifico en el sistema en el sistema VSUMMER, puntaje obtenido (4).

Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?

Si, se conoce la diferencia entre las entidades del gobierno y las empresas publicas y se aplica lo normado para establecimiento público de acuerdo a lo que rige la Contaduría General de la Nación y la Contaduría Distrital, puntaje obtenido (4).

	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente? —

Parcialmente, como se pudo evidenciar, solamente se encuentran integrados almacén y tesorería, no se evidencia la integración con presupuesto y nomina, puntaje obtenido (2).

Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?

Si, para la depreciación, amortización y su registro contable se tiene en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III, del Plan General de Contabilidad Pública, puntaje obtenido (4).

Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?

Sí, Para cada registro contable como son órdenes de pago y comprobantes de ingreso, se encuentran debidamente soportados, al igual que los ajustes a los que haya lugar en las conciliaciones. Se verifico comprobante de ingreso 235 y comprobante de ingreso No. 204, puntaje obtenido (4).

Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?

Sí se evidencia para el registro de las transacciones hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad en el sistema Vsummer se diligencia el comprobante de contabilidad al que haya lugar, causación y amortización, depreciación, ajustes y traslados, conciliaciones, puntaje obtenido (4).

Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?

Sí, de acuerdo a los registrado en el programa Vsummer que cuenta con el modulo de comprobantes de contabilidad, puntaje obtenido (4).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

1.2. ETAPA DE REVELACION

1.2.1 Elaboración de los Estados Contables y demás Informes.

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?

Sí, La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, da aplicación al marco normativo y procedimental establecido por la Contaduría General de la Nación, así como Normas y procedimientos establecidos en materia de registro de libros, preparación, conciliación y verificación de la información, puntaje obtenido (4).

Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?

Sí, coinciden y se pudo verificar mediante prueba selectiva, del informe trimestral de octubre a diciembre de 2014 contra el programa Vsummer, que los reportes de los informes coinciden con los saldos en contabilidad, puntaje obtenido (4).

Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?

Sí, se realiza una visita mensual por parte del proveedor del sistema Vsummer para atender los requerimientos que se realizan por parte de la entidad. Al igual que una plataforma para solución en línea de requerimientos, puntaje obtenido (4,5).

Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?

Sí, se cumple con la normatividad de transmisión de información a los entes de control y a otras entidades y usuarios que requieran esta información, dentro de las fechas establecidas. Esto se puede evidenciar a través de los informes que se remiten a la Secretaría de Hacienda trimestralmente, puntaje obtenido (4).

	<h1>INFORME DE AUDITORIA</h1>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?

Las notas explicativas si cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de contabilidad pública, sin embargo la Contraloría Distrital, realizó recomendaciones en cuanto a que las notas a los estados contables fueron más específicas, amplias y complementarias, para facilitar la interpretación y análisis de los estados financieros, las cuales fueron tenidas en cuenta en la presentación de los estados contables para la vigencia 2014, puntaje obtenido (3,5).

El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?

Si revelan. Se han realizado comparativos de gastos entre vigencias se analiza la sobre ejecución de ingresos y todos aquellos aspectos que puedan impactar los estados financieros, puntaje obtenido (3,5).

Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?

Sí, las cifras reveladas en las notas a los estados financieros corresponden a los saldos reflejados en el balance general y el estado de actividad financiera económica social y ambiental, puntaje obtenido (4).

1.2.2 Análisis, Interpretación y comunicación de la información

Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?

Si, se cumple con la normatividad de trasmisión de información a los entes de control y a otras entidades y usuarios que requieran esta información, dentro de las fechas establecidas. Se realizo en la remisión de la información a la Secretaria de Hacienda y se evidencio que esta se remitió dentro de la fecha oportuna, puntaje obtenido (4).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE FUNDACIÓN GERARDO ALZATE AVENDAÑO</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	<p>CÓDIGO:</p> <p>VERSIÓN:</p>	<p>ECO-FT-104</p> <p>1</p>
---	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------

Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?

Si, se verifico en la página web de la entidad y se evidencia que se publicaron los siguientes informes correspondientes a las siguientes fechas, de 1 de Enero al 31 de marzo, del 1 de abril al 30 de junio, del 1 de julio al 30 de septiembre, balance general, estado de actividad financiera, operaciones reciprocas distritales, operaciones reciprocas, saldos y movimientos, no se evidencia la publicación de esta información para el último trimestre del año 2014, al igual que no se evidencia su publicación mensual, sin embargo estos se encuentran a disposición de cualquier usuario interno o externo cuando así lo requieran, puntaje obtenido (3).

Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?

No se evidencia que existan indicadores, para realizar análisis e interpretación de la realidad financiera, puntaje obtenido (1).

La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?

Si, se acompaña la información contable de los respectivos análisis e interpretaciones de las notas a los estados financieros, en las que se describen los hechos económicos que afectan a la entidad, puntaje obtenido (4).

La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?

No se evidencia que la información contable se utilice para propósitos de gestión, puntaje obtenido (1).

Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?

Si, hay coherencia en la información presentada a todos lo usuarios de la información contable de la entidad, puntaje obtenido (4).

	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.3.1 Acciones Implementadas

Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?

Se evidencia que durante la vigencia 2014 se actualizó la Guía de la Administración del Riesgo, de fecha 28 de Junio, Código CEM-GU-02, se evidencia que se actualizaron los riesgos del proceso financiero, Código CEM-FT-13, del proceso Gestión financiera y se realizó seguimiento, por parte de la Oficina de Control Interno, en el primer semestre de los riesgos del proceso análisis y seguimiento financiero según acta del 28 de Julio del 2014, puntaje obtenido (4,5).

Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?

Si existe la Instancia Asesora y es la Oficina de Planeación, que a través de la Coordinadora del SIG y con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y la participación de los responsables del proceso realizaron la actualización de los riesgos del proceso análisis y seguimiento financiero, como se evidencia en el formato mapa de riesgos por proceso, código CEM-FT-13 del 28 de Junio del 2014, puntaje obtenido (4).

Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?

No se evidencia que se realice autoevaluación periódica a los controles implementados, puntaje obtenido (1).

Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?

No se evidencia que se encuentren establecidos claramente los niveles de responsabilidad y autoridad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable, la responsabilidad de ejecución del proceso contable está centralizada en la única responsable del área contable, lo que podría generar un alto riesgo sobre la responsabilidad del proceso contable, aunque se hace la aclaración de la decisión de la administración de reforzar el equipo de trabajo, sin embargo a la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

fecha de elaboración de este informe renuncio la profesional que tenia mayor conocimiento del proceso contable, puntaje obtenido (1,5).

Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?

Si las políticas contables se encuentran documentadas, en el Manual de Políticas Contables, Código GFI-MA-03, aprobado el 27 de Agosto del 2014, como se puede verificar en el numeral seis (6) , 6.1, 6.2, 6.3., 6.4. Los procedimientos se encuentran documentados y actualizados, como se pudo evidenciar en el procedimiento Gestión Contable, el cual fue actualizado el 18 de Diciembre del 2014 y codificado con el código GFI-PD-02, puntaje obtenido (4).

Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?

El Manual de Políticas contables, aplicable a la Fundación, como se puede verificar, fue aprobado el 27 de Agosto del 2014, codificado mediante código GFI-MA-03, sin embargo no se evidencia su socialización. Los procedimientos, como se pudo evidenciar fueron actualizados con fecha 18 de Diciembre mediante código GFI-PD-02, procedimiento de gestión contable, sin embargo, aún no se puede evidenciar su socialización, puntaje obtenido (3).

Se evidencia por medio de flujo gramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?

Si, Se evidencia a través del flujograma que se encuentra en el procedimiento de gestión contable GFI-PD-02 del 18 de diciembre del 2014, como circula la información a través de la entidad, sin embargo, aún, no se evidencia su socialización, puntaje obtenido (4).

Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?

La Política de Depuración Contable se encuentra inmersa en el Manual de Políticas Contable que fue aprobado el 27 de Agosto del 2014, Código GFI-MA-03 versión 1. En este se plantea... Página 22, Párrafo 2 que " los responsables de las áreas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Assis Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	CÓDIGO:	EGO-FI-104
		VERSIÓN:	1

generadoras de hechos económicos, financieros, sociales..... deberán reunirse trimestralmente..... para establecer acciones administrativas y contables tendientes a garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información", sin embargo no se evidencia su socialización, puntaje obtenido (3).

Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?

Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran individualizados como se puede evidenciar en los libros auxiliares del sistema Vsummer, puntaje obtenido (4,5).

Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?

Si, Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Hacienda, realizó levantamiento de inventario, desde el 7 de noviembre de 2014 hasta el 29 de diciembre de 2014, lo cual incluyó actualización del costo histórico de los bienes muebles de la entidad costo histórico de los bienes inmuebles y respecto a las obras de arte no se actualizan según lo normado en el régimen de contabilidad pública Numeral 2.9.1.6, puntaje obtenido (4).

Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?

El área contable no se encuentra estructurada debidamente de acuerdo con la complejidad, desarrollo tecnológico, este proceso solo cuenta con un profesional universitario, el cual responde además del proceso contable, por actividades de tipo operativo, por encargos cuando así lo ha requerido la Administración en el área de recursos humanos y presupuesto, de igual manera atiende visitas de entes de control, auditorias, gestión documental, al igual colabora en las actividades del SIG no solo con su proceso sino con los demás del área financiera, participa igual en las evaluaciones financieras a procesos de contratación, entre otros, puntaje obtenido (1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	CÓDIGO:	EGO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?

Si, cumplen con los requerimientos técnicos señalados de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable, como se pudo, sin embargo el riesgo al que está abocado el único profesional de esta dependencia es alto por la complejidad del proceso que maneja y la sobrecarga laboral que mantiene permanentemente, puntaje obtenido (2).

Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?

El profesional responsable del área contable tiene nombramiento provisional, y se evidencia que solo asiste a actualizaciones no formales, puntaje obtenido (1).

Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?

Si, se producen informes de empalme por cambios de Representante Legal, como, se evidenció el oficio No DG 0768 de Noviembre 14 del 2014, en el que se presenta a la Contraloría Distrital "Informe al culminar la Gestión" de acuerdo a lo estipulado en la resolución 057 de la Contraloría Distrital, adicionalmente se evidencia que se anexo certificado sobre los Estados Contables, suscrito por quien era en su momento la Representante Legal y por la Contadora de la Entidad, se publico en la página web, con fecha Noviembre 11 del 2014, en el home de la página gestión y control, carpeta informes de gestión, informe de gestión de quien era en su momento la Representante Legal, puntaje obtenido (4,5).

Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?

Si, existe una política para llevar a cabo y en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las dependencias, como se evidencia en el numeral 7.1.3 "Actividades de cierre al final del período contable" del Manual de políticas contables Código GFI-MA-03 versión 1, sin embargo no se evidencia su socialización, puntaje obtenido (3,5).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO:	ECO-FT-104
		VERSIÓN:	1

Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?

Si, el proceso de gestión financiera-procedimiento gestión contable, organiza y archiva los soportes documentales de acuerdo a las tablas de retención documental, serie contabilidad de la Subdirección Administrativa, como se pudo evidenciar en una revisión aleatoria a la carpeta órdenes de pago, de la 000401 a la 000440 de fecha 22 de abril del 2013 al 3 de mayo del 2013, puntaje obtenido (4).

VALORACION CUALITATIVA

FORTALEZAS

La aprobación del Manual de Políticas Contables aplicable a la Fundación Gilberto Alzate, que contiene las políticas, lineamientos y prácticas contables que deberán aplicar los funcionarios y/o contratistas, código, GFI-MA-03, que directamente o indirectamente participen en los procesos que interactúan con la gestión contable, para el reconocimiento, revelación, medición, registro y análisis de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que se presenten en el desarrollo de su misión y visión.

La actualización de los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión Financiera, "procedimiento de gestión contable, GFI-PD-02, gestión de pagos GFI-PD-02 y facturación e ingresos, GFI-PD-04"

La actualización del mapa de riesgos del proceso de gestión financiera, Código CEM-FT-13

La presentación en forma oportuna de la información a los entes de control, a la Secretaria de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Contabilidad a pesar de no contar sino con un solo profesional que responde por el proceso contable

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA DE CREACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	<p>CÓDIGO:</p> <p>VERSIÓN:</p>	<p>ECO-FT-104</p> <p>1</p>
---	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------

DEBILIDADES

No se evidencia la socialización del Manual de Políticas Contables aplicable a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-GFI-MA-03

No se evidencia la socialización de los procedimientos de gestión contable, gestión de pagos, y facturación e ingresos actualizados en el mes de diciembre

Ausencia de indicadores que permitan realizar analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental.

El área contable solo contaba con un funcionario de provisionalidad como responsable del proceso contable, lo que podría generar un riesgo alto por la complejidad del proceso.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

La elaboración y aprobación del Manual de Políticas Contables aplicable a la Fundación Gilberto Alzate, que contiene las políticas, lineamientos y prácticas contables que deberán aplicar los funcionarios y/o contratistas, código,GFI-MA-03, que directamente o indirectamente participen en los procesos que interactúan con la gestión contable, para el reconocimiento, revelación, medición, registro y análisis de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que se presenten en el desarrollo de su misión y visión.

RECOMENDACIONES

Socializar el Manual de Políticas Contables aplicable a la Fundación Gilberto Alzate, que contiene las políticas, lineamientos y prácticas contables que deberán aplicar los funcionarios y/o contratistas, código,GFI-MA-03, que directamente o indirectamente participen en los procesos que interactúan con la gestión contable, para el reconocimiento, revelación, medición, registro y análisis de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que se presenten en el desarrollo de su misión y visión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA PARTICIPACIÓN Y DEPORTE Fundación Gilberto Alzate Avendaño</p>	<h2>INFORME DE AUDITORIA</h2>	<p>CÓDIGO:</p> <p>VERSIÓN:</p>	<p>ECO-FT-104</p> <p>1</p>
---	-------------------------------	--------------------------------	----------------------------

Fortalecer el recurso humano del Proceso Contable.

Socializar los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión Financiera, "procedimiento de gestión contable, GFI-PD-02, gestión de pagos GFI-PD-02 y facturación e ingresos, GFI-PD-04"

Cordial saludo,



Yolanda Herrera Veloza
Jefe de Oficina Control Interno
 Apoyo Mónica Campos – Contratista Apoyo Profesional